OBJETO: **SOLICITA SE LIBREN ORDENES DE PAGO.- FORMULA RESERVA**

SEÑORA JUEZ:

Alicia Beatriz Salas, Abogada por la participación acordada en los autos caratulados "**GHIGLIONE, RAUL MARTIN Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL S/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" FPA 000068/2015,** con domicilio electrónico CUIT 27-13109000-0, comparece y a V.S. dice:

I.- SOLICITA TRANSFERENCIA DE FONDOS: Atento al estado de autos, y de conformidad con la presentación efectuada por el apoderado de la demandada, vengo por el presente a aceptar el pago a cuenta de mayor valor según se especificará infra.

Que en consecuencia, solicito se ordene la transferencia de las sumas depositadas a favor de los actores, las que se corresponden con las liquidaciones practicadas por la Contaduría General del Ejercito y aprobadas en autos:

1- Ramón Oscar Aguirre, D.N.I. 11.897.713, CUIL 20-11897713-1 por la suma de $ 222.429,12, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.- Sucursal Concordia-, Cuenta Única N°185-026649/7, CBU 0720185788000002664972. Se adjunta constancia de CBU.

2- Luis María Pascariello, DNI 11.255.785, CUIL 20-11255785-8, por la suma de $ 40.237,86, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.- Sucursal Concordia-, Cuenta N°185-27215/1, CBU 0720185788000002721518. Se adjunta constancia de CBU.

3- Jorge Alberto Principi, D.N.I. 12.126.135, CUIL 23-12126135-9, por la suma de $ 187.060,15, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.- Sucursal Concordia-, Cuenta Única N°185-026623/7, CBU 0720185788000002662372. Se adjunta constancia de CBU.

4- Fernando Cesar Scheurmann, D.N.I. 11.840.736, CUIL 23-11840736-9, por la suma de $ 17.998,34, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.-Sucursal Concordia-, Cuenta Única N°185-024417/8, CBU 0720185788000002441786. Se adjunta constancia de CBU.

5- Nicomedes Segovia, D.N.I. 11.381.463, CUIL 20-11381463-3, por la suma de $ 188.591,27, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.-Sucursal Concordia al Norte-, Cuenta N°350575/5, CBU 0720545388000035057554. Se adjunta constancia de CBU.

6- Elías Nicolás Sosa, D.N.I. 13.445.157, CUIL 20-13445157-3, por la suma de $ 58.493,37, a la cuenta que posee en el Banco Santander Río S.A.-Sucursal Concordia-, Cuenta Única N°185-026612/1, CBU 0720185788000002661218. Se adjunta constancia de CBU.

II.- RESERVA: Se advierte que el monto depositado corresponde a las liquidación practicadas por la Contaduría General del Ejercito, quedando pendiente de cobro las sumas liquidadas por el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF).

Se hace la reserva que el presente pedido de transferencia y aceptación de pago de la suma depositada lo es a cuenta de la mayor cantidad que surgirá después de practicada liquidación de intereses, en virtud que la demandada procedió a realizar el depósito y acreditación de las sumas con capital e intereses calculados históricamente a distintas fechas a cada actor considerando el pase a retiro y/o baja conforme el detalle hecho en la liquidación practicada por la Contaduría General del Ejercito.

En consecuencia esta parte hace reserva de calcular los intereses devengados desde cada pase a retiro y/o baja hasta el momento en que realizó el depósito respectivo **09/10/2020**, según comprobante de pago acompañado por la accionada.

En base a lo expuesto los actores procederán a percibir la suma depositada (de naturaleza alimentaria) dada en pago, la que consideran a cuenta del total adeudado; luego se efectuará por esta parte el cálculo

pertinente de los intereses adeudados desde las fechas indicadas precedentemente.-

Que la transferencia al actor Raúl Martín Ghiglione, será requerida una vez que informe el número de su cuentas bancaria.

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALICIA BEATRIZ SALAS
Date: 2020.12.01 16:44:57 ART